

## SESIÓN ORDINARIA No. 005-2019

### COMITÉ CONSULTIVO DE LA ONCAE CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la quinta Sesión Ordinaria de Comité Consultivo del 2019, la cual se celebró en el aula 102, en las instalaciones de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicado en la carretera a Mateo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Finanzas (SEFIN) y Presidenta del Comité Consultivo, **ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA**, en su condición de Secretaria del Comité Consultivo y Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **ABOG. JOSÉ LISANDRO SANCHEZ RODRÍGUEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ING. JOSÉ GUSTAVO BOQUIN SUAREZ**, en su condición de Representante Propietario del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. AIXA ZORAIDA GOMEZ RAMOS**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de Empresas Consultores (CHEC), **ING. HENRY JAVIER PINTO FLORES**, Representante suplente de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), **ABOG. RONALD OBED CHACON MEDINA**, en su condición de Representante Suplente de la Procuraduría General de la República (PGR), con la participación especial del **Abog. FREDY ANTONIO RIVERA** y **ABOG. YELSY NOHELY LOPEZ**, en su condición de Asesores Legales de la ONCAE y para comenzar con la presente sesión la Secretaria del Comité dio a conocer y sometió a discusión la siguiente agenda: **1) Verificación del Quorum, 2) Apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la acta Extraordinaria No. 011-2019, 4) Presentación de Anteproyecto de la Reforma de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos 5) Informe del Estado del Anteproyecto de la Ley de Contratación del Estado 6) Informe General de Actividades de ONCAE, 7) Cierre de la sesión.**-Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Secretaría del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad, procediendo la presidenta del Comité Consultivo a dar la bienvenida a las miembros, y dando la apertura de la sesión, Se dio por iniciada la reunión incorporando a la agenda temas varios, proponiendo que se hable acerca de los lugares donde se desarrollan las reuniones del Comité Consultivo. De igual manera que la agenda se haga más compacta o más ejecutiva, que se considere el horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., quedando aprobada la

agenda a desarrollar, posteriormente se procedió a leer el Acta de la Reunión Extraordinaria No. 011-2019, desarrollada el 25 de julio del año dos mil diecinueve; sin haber observaciones ni recomendaciones la presidenta del Comité Consultivo tomo la palabra y la sometió a aprobación siendo aprobada por los miembros asistentes. Acto seguido la presidenta del Comité procedió a dar paso al punto cuatro Anteproyecto de la Reforma de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos dirigido por el Abog. Freddy Rivera; La Secretaria del Comité Consultivo la Ing. Sofia Romero pidió la palabra para explicar a los miembros del Comité que ONCAE es el ente rector en tema de Contratación pública y por ente rector en la Ley de Contratación del Estado y además en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, que es una Ley aplicable únicamente a bienes y servicios y con tres modalidades de Compra como ser Convenio Marco, Compra Conjunta y Subasta a la Inversa, mencionó que se recibió por parte de la Secretaria de Finanzas una solicitud de emitir opinión debido a una reforma de esa Ley que ha sido sometida por la Diputada Yojana Bermúdez al Congreso Nacional, y el Congreso Nacional la envió a Secretaria de Finanzas para que emitiera opinión con respecto a la Ley de Impacto Fiscal, por el impacto que esta Ley pueda tener. Finanzas la remite a la ONCAE por ser los rectores, pero la ONCAE no ha tenido ninguna participación en este proceso de reforma, no ha sido iniciativa de ONCAE si no iniciativa del Congreso. La asesoría o comentarios que tenga el Comité Consultivo será la opinión que presentará la ONCAE a la Secretaria de Finanzas, dicho lo anterior se continuo con el punto cuatro iniciando con el Decreto donde se habla de la autonomía y la violación que la ONCAE está haciendo a los procesos que realizan las Municipalidades, la ONCAE hizo un cuadro comparativo del decreto para ver en que se afecta la autonomía y darle una respuesta a Finanzas, se procedió a explicarle a los miembros del Comité Consultivo cómo funcionan las municipalidades mencionando que son autosuficientes, y como surgieron las mancomunidades (agrupación de municipalidades), El Abog. Rivera explicó la categorización de las municipalidades y cuáles son las municipalidades sujetas a comprar en el catálogo electrónico, La Secretaria del Comité Consultivo Ing. Sofia Romero pidió la palabra y mencionó que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, como Ley y como Decreto Legislativo es aplicable a todo el país a nivel nacional a toda Institución que se financie con fondos públicos desde una Municipalidad grande a la más pequeña, para regular si alguna Municipalidad esta o no obligada a comprar a través de catálogo electrónico se emitió una Circular de Habilitación la cual determina las zonas que son obligatorias a la compra a través de catálogo electrónico aclarando que esas zonas se definen no por la ONCAE, se define en conjunto con el mercado y se aclara que los Procesos de Licitación de Catálogo Electrónico son diferentes a los de la Ley de Contratación del Estado en el sentido que hay proceso de socialización con proveedores, proceso de homologación, borrador de pliego de condiciones; pero posteriormente se definió que se trabajaría con las zonas urbanas estos catálogos llevan 11 años funcionando. El Marco General tiene una excepción y esta excepción se emite mediante una circular. Se



puede regular sin reformar al decreto ejecutivo, la Circular debe decir que no es aplicable a Municipalidades de categoría C y D. y se explica que la Municipalidad que si quiera comprar puede hacerlo y aprovecharse los precios bajos que tienen en el catálogo. El abog. Rivera continua con la explicación de las zonas sujetas al catalogo electrónico, así mismo se explicó que pasaba con los proveedores de las zonas urbanas de Francisco Morazán no se les podía obligar porque se estaba dañando su economía.

El Ing. Boquin representante del COHEP intervino manifestando que no tenia claro que es lo que esta solicitando la diputada, se le explica que esta diciendo que la ONCAE está violando la autonomía de las Municipalidades porque se esta sometiendo a estas Municipalidad de categoría C y D a que compren por catálogo electrónico y el ing. Boquin propone que se le invite a la diputada para que se le explique el procedimiento de Contratación por medio de Catalogo Electrónico y retire su moción del Congreso, el Abog. Ronal representante de la P.G. R. dice que la Ley es aplicable para todos, pero si las Circulares de Habilitación son las excepciones la P.G. R. secunda la moción de la ONCAE.

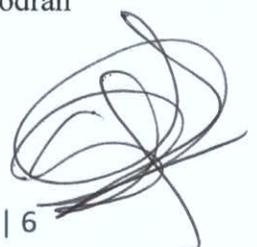
El Abog. Rivera propone que se invite a la próxima reunión de Comité y a personal del TSC porque es importante que conozcan las circulares y las obligaciones del Catalogo electrónico. La ONCAE explica como presentará la respuesta a SEFIN, el Ing. Boquin representante del COHEP dice que mira bien el oficio respuesta y sugiere que toda esa explicación se filme con un video y se suba a Youtube, así mismo sugiere se invite a la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON), para que tengan conocimiento, intervino el representante de la P.G. R. está de acuerdo en la respuesta a Finanzas y explica que se socialicen las circulares y que se emiten porque están amparadas en Ley, sugiere se mencione el art. donde los faculta a la emisión de las mismas, la justificación de exposición de motivos que presenta la diputada no está acorde a la realidad, y a los procedimientos que ya existen y están vigentes. También esta de acuerdo invitar a la diputada y sugiere que se le haga la presentación como Comité Consultivo, La CHICO estuvo de acuerdo en el borrador de respuesta y también les recuerdo de las capacitaciones que se les tiene que dar a las Municipalidades porque es falta de comunicación con el tema de circulares, la presidenta del Comité sugiere usar el canal de Gobierno para socializar las capacitaciones y circulares, el ing. Boquin sugiere que sea por medio de youtube, que se generen videos cortos a plataformas modernas y no se pierda la atención, interviene el ing. Pinto que se esta haciendo con el IAIP videos cortos para explicar las partes conceptuales las plataformas y preguntas frecuentes y socializarlos. Se sometió a votación la moción de que, si se invita a la AMHON, TSC y a la Diputada por parte del Comité Consultivo o lo hace ONCAE directamente. Y se dice que se les enviara la invitación como ONCAE y el Comité Consultivo, finalmente se aprobó la moción por unanimidad.

Continuando el punto No. 5 informe del Estado del Anteproyecto de la Ley de Contratación del Estado la Abog. Belia con el apoyo de Transparencia Fiscal y la ONCAE explicaron que después de que salió la resolución de aprobación de Comité Consultivo del Borrador

del Anteproyecto de Ley de Contracción del Estado se inició un proceso de validación del documento con las Instituciones con mayor poder de compra que no están dentro del Comité Consultivo como Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaria de Seguridad, Banco Central de Honduras (B.C.H), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que representan una parte importante del mercado público y de la compra pública, a raíz de ese proceso se recibió oportunidades de mejora de Secretaria de Seguridad, de la Secretaria de Defensa, de la CNBS y del TSC mencionando que las del TSC corresponden a las recomendaciones basadas en la última evaluación Internacional que el país tuvo por temas de Control Interno, también se mencionó que se realizó la socialización con las personas que van a revisar el borrador por parte del Poder Ejecutivo, que sería el Despacho de la Secretaria Coordinadora General de Gobierno, la Asesoría Jurídica de Casa Presidencial y el Despacho de la Secretaria de Consejo de Ministros, y se explicó que se hará una socialización con funcionarios de alto nivel del Gobierno antes que se presente al Congreso Nacional. Y se comenzará a trabajar de lleno a partir de la próxima semana, siendo este el avance de la Ley. El Ing. Pinto pide la palabra para hablar del proceso de Transparencia y ser inclusivos en esta nueva reforma se dispone de un minisitio que vaya contando la historia y las revisiones que va teniendo Ley de Contratación del Estado, estará disponible a partir dos la próxima semana, el ing. Boquin, mencionó que este tipo de Minisitios tiene que ser abierto y se pueden manipular. El ing. Lopez representante de la CHICO solicitó celeridad para este proceso, la Secretaria del Comité le dio la razón y mencionó que hay ciclos internos, y en su mayoría no conocen que hay un Comité Consultivo representado por la empresa privada y pública y la idea es dar a conocer el esfuerzo que el Comité ha realizado, el propósito es que el Proyecto se apruebe, el Ing. Boquin preguntó quien es el representante para este proyecto y se mencionó que puede ser el Ministro Ebal Diaz o la Ministra Martha Doblado.

Puntos varios:

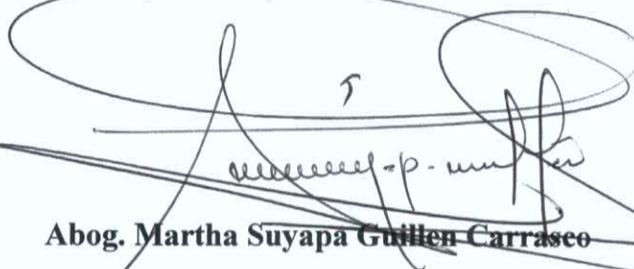
1. Existe una comunicación por parte de la Junta de Directiva del CICH que los representantes del Comité Consultivo van a ser sustituidos. Se habla de cual será el procedimiento a seguir y que procede para este tipo de sustituciones ya que en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado menciona que el periodo de vigencia de los nombramientos es por 3 años y que solo pueden ser sustituidos por motivos de renuncia o cualquier razón calificada. “Se acordó por unanimidad de votos que se van a realizar modificaciones en el Reglamento Interno del Comité, por parte de la ONCAE se prepara el borrador para ser aprobado en el Comité así mismo que la ONCAE solicitará los nombramientos a la Secretaria de la Presidencia de los nuevos miembros y mientras estos no tengan el nombramiento podrán asistir a las reuniones en calidad de invitados especiales por parte de la CHICO y el COHEP, quedando en acta que los miembros invitados tendrá vos pero no podrán tener voto mientras se nombran mediante el acuerdo respectivo.



2. Se le informó y explicó por parte de la ONCAE y la P.G.R. a los miembros del Comité Consultivo La Demanda del ITG Enterprise Data Center, Miembro de Grupo POPA al Estado de Honduras, en relación al Convenio Marco explicando que este es como una precalificación para todo el Estado y la relación que existe entre ITG y Sistemas Abiertos, así mismo se explicó cómo funciona la declaración jurada y las anotaciones preventivas en el Registro de Proveedores, cerrando el tema con la explicación que la demanda no procede.
3. Se informó por parte de la ONCAE que se recibió la visita de Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) dando seguimiento a un Plan de Mejoras del Acuerdo de Honduras con Transparencia Internacional y de la Línea Base, se está solicitando cuatro (4) puntos que la ONCAE debe presentar los cuales son la Reforma de Ley el cual tendrá una calificación del 25%, Implementación de Honducompras 2.0 con 25%, Trabajo que se realice para dar fuerza a la iniciativa de Gobierno Abierto y Empresas Abiertas. Se informó que la Asociación para una Sociedad más Justas (ASJ) comenzará a recopilar en noviembre y se presentará informe entre diciembre y enero, se solicitó que como Comité Consultivo es importante que se dé seguimiento ya que los resultados de ASJ siempre tienen un resultado mediático.
4. Se informó del Plan de Gobierno abierto, ONCAE tiene un compromiso No. 7, es la implementación de Catálogos Electrónicos Municipales en cuatro (4) ciudades del país, para beneficios de las empresas en las localidades, se esta trabajando en conjunto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico para poder concentrar y que puedan venderle al Estado, actualmente se inició en Choluteca pronto se informará del resultado. Existe el compromiso de crear y de entregar un premio a las Instituciones del Estado que presenten las mejores prácticas de veeduría en la contratación de obras públicas, se presentaran los avances del proyecto y se solicitó contar con el apoyo del Comité para la definición de como se va a seleccionar y las bases del concurso y contar con todas las Instituciones para difundir el llamado a participar, el Ing. Boquin comentó que cual será la diferencia entre el catalogo municipal y los demás, se esta limitando la libre competencia, se explicó que la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene la División de Transparencia la cual hace giras a nivel nacional para recopilar información. La idea de estos Catálogos es para no afectar la economía de los Municipios habrá requisitos, se trabajará en conjunto con el Comité para estos temas, se explicó.
5. Se recomienda por parte de la CHICO y el COHEP como miembros del Comité Consultivo la revisión dentro del Marco regulatorio aplicable en el régimen de Contrataciones de Invest-H, se solicitó la respuesta que la ONCAE emitiera sea presentada al Comité Consultivo, posteriormente se discutirá si se presenta a la Procuraduría General de la Republica.

6. Se acordó que el punto de reuniones del Comité Consultivo será de la siguiente manera, en primera instancia en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en segundo lugar, las instalaciones del COHEP, tercera opción las instalaciones del CICH, y en ultima instancias en las instalaciones de la CHICO; así mismo se acordó que las reuniones no pasen de tres horas, quedando acordado que se desarrollaran de 10:00 a.m, a 1:00 p.m.
7. Y finalmente se habló acerca del Convenio entre la CHICO y la ONCAE para la simplificación en el tema de Registro de Proveedores del Estado.

Habiendo consensuado con los demás miembros, la presidenta del Comité Consultivo, dio fin la sesión siendo la 12:30 m., dejando fijada la siguiente sesión ordinaria No. 006 del comité consultivo para el jueves siete (07) de noviembre del 2019 a las nueve treinta de la mañana (9:30 a.m.).



**Abog. Martha Suyapa Guillen Carrasco**

Presidenta del Comité Consultivo



**Ing. Sofia Carolina Romero Palma**

Secretaria del Comité Consultivo